



¡Mirá quién habla! Sobre cancelación, odios y libertades. Hacia una ética digital

Mónica Viada

Facultad de Ciencias de la Comunicación (FCC-UNC)

monica.viada@unc.edu.ar

Resumen

En el presente artículo se analizan, desde una perspectiva ética, los fenómenos de la cultura de la cancelación y los discursos de odio en relación con la libertad de expresión y la moderación de contenidos en los entornos digitales. Se tiene en cuenta la incidencia de los algoritmos que empujan hacia burbujas de filtro y cómo los sesgos cognitivos llevan a tomar decisiones muchas veces equivocadas. Hacia el final, se plantean algunas propuestas para superar estas problemáticas polarizadoras.

Palabras claves: ética periodística, cultura de la cancelación, discursos de odio, moderación de contenidos, sesgos cognitivos

Introducción

En la noche del 5 de noviembre de 2020 algunas de las principales cadenas televisivas de Estados Unidos, entre ellas *ABC*, *CBS* y *NBC*, sacaron del aire al presidente Donald Trump, quien en ese momento acusaba fraude electoral en las elecciones de dos días antes. *CNN* y *Fox News* –esta última, señal conservadora y referente del Partido Republicano- transmitieron el discurso completo. La primera agregó un zócalo advirtiendo que el presidente afirmaba que le estaban haciendo trampa sin pruebas. Por su parte, *Fox* desmintió al mandatario apenas terminada su alocución.

Trump había mentido. ¿Qué es mentir? Hacer afirmaciones falsas, sin evidencia. En su caso, agravado por el rol que ocupaba, por el alcance de sus palabras y porque ponía

en duda una de las bases de la democracia. El hecho desencadenó una serie de debates en torno de la libertad de expresión y la censura que, dos años después, no sólo no ha terminado, sino que se amplía con nuevos condimentos.

¿Actuaron correctamente las cadenas televisivas? ¿Sacar del aire al presidente fue un acto de censura? ¿Fue cancelación? ¿Se puede dar aire a alguien que miente exprofeso? ¿Se puede sacar del aire a un presidente en ejercicio? ¿Se puede decir cualquier cosa sin consecuencias? ¿Quién o quiénes pueden atribuirse el derecho de elegir a quién dar la palabra? ¿Pueden más las corporaciones privadas que el propio Estado? Pero, precisamente, si son privadas, ¿no tienen derecho de decidir qué entra y qué no en sus programaciones?

El 6 de enero de 2021, días antes del traspaso de mando de Donald Trump a Joe Biden, un grupo de exaltados seguidores¹ del mandatario saliente –y arengados por este– atacó el Capitolio con un saldo de cinco personas muertas y más de cien heridas, más las secuelas simbólicas del hecho. Ese mismo día, las principales redes sociales anunciaron bloqueos temporarios a la cuenta oficial de Trump aunque, acto seguido, *Facebook*, *Instagram* y *Snapchat* –todas redes de la misma empresa–, más *YouTube*, resolvieron bloquearlo de forma definitiva. *Twitter* hizo lo propio el 8 de enero al anunciar la suspensión permanente de la cuenta @realDonaldTrump.

Hubo entonces y ahora argumentos a favor y en contra: ¿se vulneró el derecho a la libre expresión y nada menos que a un presidente? ¿La libertad de expresión es absoluta? ¿Qué potestad tienen las empresas tecnológicas de decidir a quién dar –o no dar– la palabra? ¿Las redes se atribuyen potestades que solo competen al Estado? ¿Tienen algún sentido los bloqueos si las personas “expulsadas” pueden irse a otras redes –a veces más oscuras, como las que pueden encontrarse en la Web profunda o *Deep Web*– o incluso crear una propia, como hizo Trump con *Trust Social*? ¿Por qué entonces sí y antes, cuando pidió reprimir a quienes protestaban por la muerte de George Floyd², solo hubo una advertencia y la imposibilidad de compartir o comentar? ¿Por qué Trump sí y otros líderes que se expresan de modo similar no?

El tema tiene diversas aristas para reflexionar: políticas, legales, sociales y también éticas; y resulta difícil escindir unas de otras porque forman parte de una misma realidad.

¹ Alboroto, ataque, insurrección, agresión, invasión, tormenta. Manifestantes, alborotadores, partidarios, exaltados, extremistas, vándalos, turba. ¿Cómo mencionar el acontecimiento y a sus causantes? Las palabras no son inocentes. Recomendamos el trabajo de Visual Capitalist (Buthada, 16/01/2021) sobre cómo describieron los medios estadounidenses y la BBC de Londres el asalto al Capitolio.

² George Floyd fue un afroestadounidense de 46 años, víctima de la violencia policial, quien murió reducido boca abajo sobre el pavimento, esposado y asfixiado por la presión de la rodilla de un policía sobre su cuello. El hecho ocurrió en Minneapolis el 25 de mayo de 2020 y provocó una ola de indignación, manifestaciones y disturbios en distintos puntos de los Estados Unidos.



Sin soslayar el resto de las facetas, en el presente artículo pondremos el foco en los dilemas éticos que plantean estas realidades, no siempre nuevas pero sí, en muchos casos, catalizadas por las redes sociales. El objetivo es analizar cómo tensionan fenómenos como la cultura de la cancelación y los discursos de odio con la libertad de expresión y la moderación de contenidos; cuál es la incidencia de los algoritmos para empujarnos hacia determinadas burbujas de filtro y, sobre todo, cómo los sesgos cognitivos llevan a tomar decisiones muchas veces equivocadas. Todas estas nociones están estrechamente vinculadas y, en la práctica profesional de periodistas y medios, atravesadas por la dimensión ética.

En cuanto al modo de acercamiento, hemos escogido el ensayo dado que permite explorar y analizar las problemáticas a través de distintas estrategias argumentativas, como estudios e investigaciones, consideraciones de especialistas y casos concretos.

Las cosas por su nombre: al pan, pan y a la cancelación, censura

¿Qué entendemos por cultura de la cancelación? Para la filósofa Diana Cohen Agrest, “es una práctica social que tiene como objetivo moralizar el lenguaje y las representaciones ejerciendo presión para prohibir discursos, o excluir obras o personas consideradas políticamente incorrectas” (2021, p. 54). Cancelar implica bloquear, anular y/o *escrachar* a personas o entidades en las redes sociales por opiniones, ideas emitidas o hechos cometidos. En algunos casos, se trata de cuestiones repudiables pero, en otros, solo son diferencias de ideas. ¿Cuál es la línea divisoria?

Para el crítico argentino Sergio Wolf (Clarín 05/07/2020)³, cancelar es un eufemismo para no usar la palabra censura, que tiene mala prensa. Linchamiento digital, *bullying* para algunos, justicia para otros. Incluso el empleo del término “justicia” es controversial, ya sea que se la considere como justicia social por parte de colectivos históricamente subordinados o invisibilizados, o de justicia por mano propia. Precisamente, el escritor y ensayista Andrés Barba, en una nota publicada por el diario El País (13/07/2020), relativiza y justifica el alcance de la cancelación al argumentar que –en general–, las *víctimas* suelen ser hombres blancos, con poder y prestigio y pocas veces cuestionados en sus privilegios. Si bien el autor reconoce que ha habido linchamientos injustificados, considera que, en otros casos, han posibilitado “dar voz a colectivos o sectores tradicionalmente menospreciados” (El País, 13/07/2020).

No es infrecuente que los linchamientos digitales se utilicen como pretexto para atacar como agentes responsables a movimientos de carácter más amplio como

³ En esta nota, la periodista Nancy Giampaolo recupera esta y otras posturas del cineasta y crítico, y apela a la distinción entre la obra y el autor.

el *Me Too* o el *Black Lives Matter*. Se trata de movimientos cuya intención es más la búsqueda de la justicia que el oprobio al que, por lo general, conciben como último recurso cuando la justicia resulta inoperante, una cuestión que no es infrecuente debido a la condición privilegiada de muchas “víctimas”. (El País, 13/07/2020)

Barba finaliza con una reflexión:

Es paradójico que los detractores más furibundos de la cultura de la cancelación caigan en los mismos gestos que pretenden abolir. Cuando las figuras del establishment afirman que se debería “restaurar” y proteger la libertad de expresión se refieren casi siempre a la de ellos. (El País, 13/07/2020)

Otros autores coinciden con esta mirada en que se pone como víctimas a quienes, en realidad, son victimarios. De esta manera, ven a la cancelación como “una herramienta eficaz para lograr justicia social de las víctimas que no pueden obtener reparación legal o disculpa pública” (Norris, 2020, p. 2).

¿Justicia o intolerancia? Y de la intolerancia al odio, ¿cuántos pasos hay? Las cancelaciones persona a persona son dolorosas. A nadie le gusta que alguien con quien tiene algún vínculo deje de hablarle, no le conteste el teléfono o la/lo bloquee en redes. Por supuesto que huelgan las justificaciones: acoso, amenazas, venganzas. Habrá que analizar cada caso y, sobre todo, denunciar y pedir ayuda a tiempo. El punto que aquí nos ocupa, sin embargo, se refiere a los casos en que esa conducta se multiplica y la persona cuestionada es aislada de los grupos a los que pertenece –con o sin causa–, sin derecho a la defensa, a la aclaración de malentendidos o al arrepentimiento si fuera necesario.

En esa línea, coincidimos con Juan Gabriel Batalla (2021) cuando sostiene que la cancelación no es monocausal, sino que surge de un “sinfín de conflictos enraizados” (p. 19) y que las redes solo constituyen el medio por el que se visibilizan. El autor afirma, además, que lo que la caracteriza es una moral que no es uniforme ni inequívoca y que “se convierte en un campo de batalla dialéctico y económico en constante mutación” (p. 22). La periodista Karina Mariani (El Diario Ar, 06/01/2022), en tanto, introduce otro componente al debate que abordaremos en detalle más adelante: los sesgos, es decir, la necesidad de adaptarse a la opinión del grupo, lo que puede llevar a la autocensura. Por ello, afirma, la cancelación alimenta la espiral del silencio⁴. De esta manera, o la

⁴ La espiral del silencio es una teoría desarrollada por la politóloga alemana Elisabeth Noelle - Neumann (1995). Esta considera a la opinión pública como una forma de control social en la que los individuos adaptan

persona se censura a sí misma o la sociedad neutraliza al disidente. “Es la institucionalización del pensamiento único” (s/p), concluye Mariani.

En el mismo sentido vinculado a la necesidad de pertenecer a un grupo confortable con nuestras ideas, operan las “burbujas de filtro” definidas por Eli Pariser (2017)⁵. El concepto hace referencia a que los algoritmos personalizados ofrecen a los usuarios información que se basa en sus preferencias y búsquedas anteriores y ocultan la que desafía sus puntos de vista. Por ello, tal como sostiene Pariser, la burbuja de filtro tiende a amplificar de forma drástica el sesgo de confirmación.

A partir de este recorrido, entonces, podemos sintetizar algunas características de la cancelación:

- Se basa en, y a la vez refuerza nuestros sesgos cognitivos.
- Es un comportamiento en masa: un grupo o colectivo provoca verbalmente a una persona, instiga a dejar de seguirla en redes o exhorta a no comprar sus obras. Son muchos contra uno. Si bien también existe en la esfera privada, predomina el escrache público.
- El grupo cancelador se arroga el derecho de determinar qué es lo correcto y qué no: se asume como juez o fiscal.
- Si bien las cancelaciones a personas famosas o poderosas tienen mayor repercusión mediática, también es cierto que estas tienen otros canales para responder con similar potencial viral. Las personas no conocidas están en desventaja en este sentido.
- Predominan las valoraciones y casi no hay argumentos o son muy endeble.
- Se asimila la persona a su obra y, por lo tanto, se defenestra la producción para atacar a sus autores/as. Al respecto, Álvarez Trigo (2020) justifica este accionar al considerar que se trata de una “posición ética”.
- En síntesis, lo que se cancela no es solamente a la persona sino también la posibilidad de discrepar, es decir, la posibilidad de enriquecer el debate público.

su comportamiento a las actitudes predominantes socialmente sobre lo que es aceptable y lo que no. Para la investigadora, el clima de opinión depende de quién hable y quién permanezca en silencio.

⁵ También hay estudios críticos que relativizan la metáfora del filtro burbuja, como el de Anibal Rossi, denominado: “¿Burbujas de filtro? Hacia una fenomenología algorítmica” (2018). A excepción de este estudio, las demás investigaciones consultadas confirman la existencia de las burbujas y su incidencia.



Esto también sucede con sus detractores, por lo que se cae en el riesgo de hacerlo mismo que se critica (Barba, 2020; Álvarez Trigo, 2020).

Podemos afirmar entonces que se trata de una paradoja: nunca en la historia de la humanidad hubo tantos medios para comunicarnos e intercambiar ideas, para acceder a la información y el conocimiento y, a la vez, nunca hubo tanta resistencia a ideas ajenas a nuestra cosmovisión. ¡Ah, pero mirá quién habla!

Hay odios y odios

Al investigar sobre discursos de odio encontramos algunas curiosidades. En primer lugar, que no existe una definición consensuada –en este caso jurídica- a nivel internacional sobre el concepto. Las Naciones Unidas (2019) consideran como discurso de odio:

Cualquier forma de comunicación de palabra, por escrito o a través del comportamiento, que sea un ataque o utilice lenguaje peyorativo o discriminatorio en relación con una persona o un grupo sobre la base de quiénes son o, en otras palabras, en razón de su religión, origen étnico, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género u otro factor de identidad (p. 3).

La segunda curiosidad es que resulta por lo menos paradójico que exista una tolerancia frente a los discursos intolerantes que no son sancionables desde la ley. Una vez más, lo que está en cuestión son los límites de qué es violencia y qué es incitación a la violencia. Al respecto, el sitio web [#BCNvsOdi](#) del Ayuntamiento de Barcelona –un espacio específico sobre divulgación de discursos de odio- indica que el discurso intolerante es un discurso de odio no sancionable (desde lo legal) porque está amparado por la libertad de expresión. Dentro de esta categoría entra la mayor parte de los discursos de odio⁶ que circula tanto por internet, como por fuera de la red. En el espacio digital mencionado, se explicita:

Sólo son sancionables los discursos que “inciten” actos de violencia, intimidación, hostilidad o discriminación, aunque existe jurisprudencia que reconoció como punibles actos que inciten al odio “al denostar, ridiculizar o difamar ciertas partes de la población y sus grupos específicos o la incitación a la discriminación”. ([#BCNvsOdi](#))

Cierto es que el presente trabajo apunta al enfoque ético –no jurídico- de la problemática. No obstante, resulta insoslayable no considerar otras perspectivas. Desde

⁶ Las redundancias son intencionales para evitar ambigüedades.

lo ético, reconocemos la dificultad de establecer una definición taxativa sobre lo que se considera odio y su diferenciación de la intolerancia y, de cualquier manera, ¿debe ser tolerada la intolerancia? Si toleramos discursos violentos, ¿estamos haciendo concesiones? Si no los toleramos, ¿nos convertimos en lo mismo que criticamos? ¿Hay que responder o callar para evitar la escalada de violencia? Consideramos que no es necesario llegar a la incitación o al llamado a una acción violenta para que un discurso sea éticamente sancionable. No deben dejarse pasar discursos o acciones violentas. Sí habrá que responder desde la argumentación y no desde la denostación, hacer referencia a las ideas y no a las personas, y cuidar el tono para no dar motivos para ascender en la espiral de violencia.

La Liga Anti Difamación (ADL) –una organización global contra el odio creada en 1913 en respuesta al clima creciente de antisemitismo e intolerancia hacia el pueblo judío– desarrolló lo que dio en llamar la pirámide del odio:

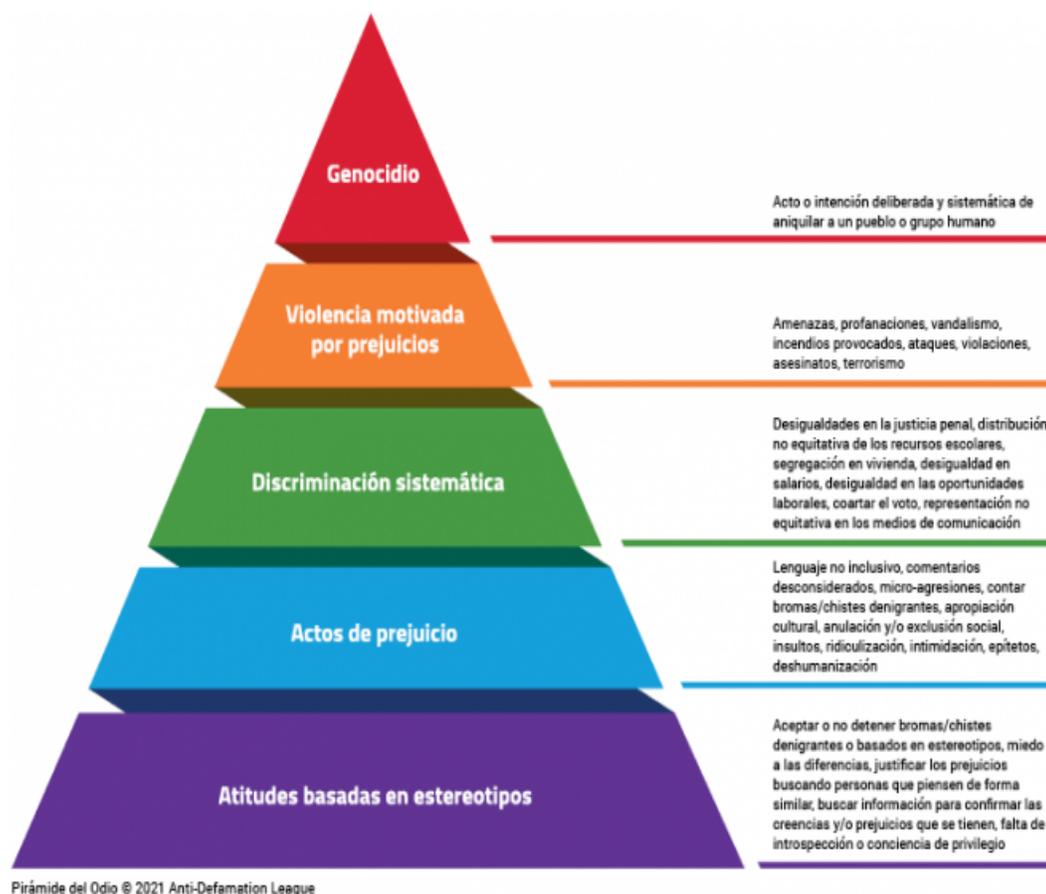


Gráfico 1: Pirámide del odio

Fuente: ADL.org

En la base se encuentran las *actitudes* prejuiciosas y estereotipadas. En el siguiente escalón, se hallan las *acciones* prejuiciosas, como insultar, acosar, excluir. Luego, se asciende a la *discriminación* en sus distintos tipos. El cuarto nivel es la *violencia*, tanto individual como comunitaria, simbólica y física. En la cúspide se encuentra la manifestación más exacerbada del odio humano: el *genocidio*. Lo que pretende mostrar la pirámide es que, si se naturalizan las actitudes que se encuentran en la base, se irá escalando hacia formas más complejas y violentas hasta llegar al exterminio.

Resulta interesante realizar una mirada introspectiva para reconocer actitudes prejuiciosas o discriminatorias que corremos el riesgo de minimizar o naturalizar según nuestra afinidad con quien las pronuncia o ejerce. Nuevamente, ¡Ah, pero mirá quién habla! Un ejemplo son las expresiones de Hebe Pastor de Bonafini⁷. Los siguientes son algunos de sus dichos, extraídos de una recopilación realizada por el diario *Perfil* en ocasión del cumpleaños número 90 de la presidenta de las Madres de Plaza de Mayo:

- ¡Váyanse de nuestra plaza bolitas hijos de puta! ¡Váyanse bolivianos de mierda! (Sobre la comunidad boliviana).
- Nosotras deseamos que se queme vivo en el infierno. Es un cerdo. Aunque un sacerdote me dijo que el cerdo se come, y este Papa es incomible. (Sobre el fallecimiento de Papa Juan Pablo II).
- Está armando un gobierno paralelo y eso es ser un hijo de mil putas. Alguien tiene que sacarlo ya mismo de la Casa Rosada. No hay otra, tenemos que terminar con esto. (Sobre el Vicepresidente Julio César Cobos).
- Son unos turros, cómplices de la dictadura. Tienen que renunciar y se tienen que ir si no quieren ayudar al pueblo. Hay que arrancarle a esta Corte la decisión que es nuestra, arranquémosela de la mano y si tenemos que tomar el Palacio de Tribunales, tomémoslo. (Sobre la Corte Suprema). (Diario Perfil, 06/12/2018)

Cabe preguntarse, ¿su rol como titular de las Madres de Plaza de Mayo y su lucha de años la autorizan a agredir y denostar? ¿Hay intocables? ¿Qué reacciones hubieran tenido estas frases en boca de otras personas?

⁷ Hebe Pastor de Bonafini es una de las fundadoras de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, organización civil creada en 1977 para denunciar la desaparición forzada de sus hijos durante la dictadura argentina (1976-1983). Con el retorno de la democracia, y frente a la negativa del sector de Bonafini de dar testimonio ante la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) y a otras diferencias políticas e ideológicas, en 1986 la agrupación se dividió en dos: la Asociación Madres de Plaza de Mayo, presidida hasta la actualidad por Hebe de Bonafini, y la Asociación Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora.

Segundo ejemplo: ¿son expresiones de odio las pintadas⁸ de algunos grupos feministas en las fachadas de las iglesias católicas y en otros edificios públicos y privados durante sus marchas? ¿Qué reacciones hubiera habido si las pintadas fueran en las sedes de los grupos feministas? Tercer ejemplo: la conductora televisiva Viviana Canosa cuenta en su haber con una profusa casuística de provocaciones⁹. En una de sus intervenciones, descalificó a las mujeres que marcharon el 8 de marzo de 2022: “Les diría que empiecen por darse un baño, depilarse e ir a laburar” (Canal A24, marzo de 2022). Cuarto ejemplo: el 10 de marzo de 2021 una librería de la Ciudad de Buenos Aires posteó en *Twitter*: “Hoy 5 pm quemamos los libros de Sarl@¹⁰ en vivo (creo que tengo uno). Harta de esta señora. Que se atraganten en su mala leche” (Instagram de @kokorolibros).

Hubo casos más extremos en los que la violencia llegó hasta el linchamiento real¹¹ y el suicidio¹². Por supuesto que también huelgan ejemplos de discursos violentos de varones: son harto conocidos los exabruptos de Dady Brieva, Alfredo Casero, Fernando Iglesias, Aníbal Fernández, Javier Milei, José Luis Espert¹³ y otros en todo el espectro cultural e ideológico.

Algunos estudios (Rathje, Van Bavel y Van der Linden, 2021) muestran que las redes sociales pueden aumentar la polarización y que hay mayor tendencia a compartir mensajes que alientan la división. Después de analizar más de dos millones de posteos en *Twitter* y *Facebook* por parte de representantes del Congreso de Estados Unidos y de medios de comunicación, estos investigadores encontraron que las publicaciones sobre el grupo político externo se compartieron o retuitearon casi el doble que las publicaciones sobre el grupo interno y, asimismo, que las reacciones fueron principalmente de enojo hacia los grupos externos y de amor hacia los partidarios. Para los autores, esto sugiere

⁸ Durante encuentros y marchas que se realizan anualmente en distintos puntos del país, es conocida la estrategia de realizar pintadas –“intervenciones” o “vandalizaciones”, según quién lo mire- en edificios públicos y en casas y negocios particulares. En algunos casos, se trata de reivindicaciones y, en otros, de provocaciones o insultos hacia personas o grupos.

⁹ Entre sus polémicos dichos y acciones figura haber tomado dióxido de cloro –una sustancia perjudicial para la salud- durante su programa Nada personal en Canal 9, el 5 de agosto de 2020 y haber acusado a los médicos de infundir miedo durante la pandemia en junio de 2021 en su programa Viviana con vos, en Canal A24.

¹⁰ Beatriz Sarlo es una escritora, ensayista y periodista argentina. Ante la inmediata repercusión, el tuit fue borrado, no sin que antes algunos usuarios hicieran una captura de pantalla (Infobae, 11/03/2021).

¹¹ En 2019, un rumor difundido a través de Whatsapp culminó con el asesinato del padre de un adolescente acusado de abuso sexual. El hecho sucedió en Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut (Diario Río Negro, 12/04/2019).

¹² Un músico callejero se suicidó luego de ser denunciado y escrachado durante varios meses por una falsa acusación (Diario Perfil, 30/03/2022; El Diario AR, 06/01/2022).

¹³ Los dos primeros son humoristas con posiciones político-partidarias antagónicas. Los últimos cuatro son dirigentes políticos de distintas extracciones que se caracterizan por sus exabruptos mediáticos y a través de redes sociales.

que “las redes sociales pueden estar creando incentivos perversos para el contenido que expresa animosidad fuera del grupo” (2021, p. 1).

Ahora bien, ¿qué pasa con *YouTube*? La investigadora Zeynep Tufekci escribió un artículo titulado “YouTube, el gran radicalizador” (*The New York Times*, 17/03/2018) en el que cuenta su experiencia previa a las elecciones de 2016 de Estados Unidos. Al buscar videos sobre Donald Trump, encontró que *YouTube* había comenzado a recomendarle y reproducir de forma automática contenidos de derecha cada vez más extremos, tales como de supremacistas blancos y negacionistas. Luego, creó otra cuenta para seguir a Hillary Clinton y sucedió lo mismo, pero con videos sobre extrema izquierda. “YouTube recomendaba contenido que era más extremo que los ofrecimientos políticos convencionales con los que yo había comenzado” (17/03/2018). Finalmente, intentó hacer la prueba con temas no políticos –como vegetarianismo o *jogging*– y el patrón fue el mismo. La autora también cita una investigación que *The Wall Street Journal* (2018) realizó con un expleado de *YouTube* y encontró que el sitio muchas veces “mostraba videos de extrema derecha o extrema izquierda a los usuarios que veían noticias relativamente convencionales (...) y que si uno buscaba información sobre la vacuna contra la influenza, se le recomendaban videos de conspiración antivacunas” (*The New York Times*, 17/03/2018). La investigadora concluye que *YouTube* podría ser uno de los instrumentos de radicalización más potentes del siglo XXI.

Otro estudio, en este caso de investigadores de la *Cornell University* (2022), coincide en principio con el sesgo del algoritmo de *YouTube*, aunque afirma que los usuarios pueden mitigarlo para encontrar contenido ideológicamente neutral, diverso y diferente. ¿Se podría saltar el algoritmo? Seguramente sí, sería distópico pensar lo contrario. No obstante, tal como sostiene Peirano respecto de las políticas de *Facebook* –aplicables en este caso–, no se trata de “la banalidad del mal sino la banalidad de la comodidad del mal” (2019, p. 16). Esto es: tendemos a aceptar las recomendaciones que nos llegan antes de realizar nuestras propias búsquedas y filtraciones. Frente a la avalancha de sugerencias que nos aparecen al realizar una búsqueda en *Google*, rara vez pasamos de la primera página o utilizamos buscadores alternativos. Además, dada la inconmensurable cantidad de fuentes y el escaso tiempo disponible, ¿cuántas personas estarían dispuestas a buscar información para contrastar? Saltan, acá también, las burbujas de filtro y los sesgos cognitivos que refuerzan nuestras estructuras mentales.

Entonces, ¿qué hacer? En el prefacio de la “Estrategia y plan de acción de las Naciones Unidas para la lucha contra el discurso de odio” (2019), António Guterres, Secretario General del organismo, sostiene que hacer frente al discurso de odio:

...no significa limitar la libertad de expresión ni prohibir su ejercicio, sino impedir que este tipo de discurso degenera en algo más peligroso, como la incitación a

la discriminación, la hostilidad y la violencia, que están prohibidas por el derecho internacional. (p. 1)

La pregunta que sigue es: ¿cómo?

Moderar o no moderar, ¿esa es la cuestión?

¿Luchar contra los discursos de odio implica limitar la libertad de expresión? Guterres (Naciones Unidas, 2019) afirma que no. La libertad de expresión es un derecho reconocido tanto por la Constitución Argentina como, a nivel supranacional, por la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, el Pacto de San José de Costa Rica y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, todos de rango constitucional. Sin embargo, por razones históricas, no están contemplados los medios digitales. Ello fue en parte subsanado con la Ley N° 26.032 que establece que la búsqueda, recepción y difusión de información e ideas de toda índole, a través del servicio de Internet, se considera comprendida dentro de la garantía constitucional que ampara la libertad de expresión. No obstante, sigue existiendo un gran vacío legal puesto que la norma data del año 2005, cuando recién aparecía *Facebook*, la primera de las grandes redes digitales. Si bien reiteramos que no nos ocupa el aspecto legal sino el ético, no podemos dejar de hacer esta consideración sobre el marco normativo.

Los defensores a ultranza de la libertad de expresión a través de la Web y de las redes sociales digitales se amparan en que las plataformas no son jueces y, por lo tanto, no pueden adjudicarse la potestad de moderar contenidos porque se trataría de censura. Esto en parte se contradice con las normas de uso que ellas mismas fijan y que nadie –o casi nadie- lee antes de aceptar. Tienen a su favor la opacidad de los algoritmos que ellas mismas programan, lo engorroso de leer los términos y condiciones y nuestra pereza (o falta de tiempo, también es cierto). Pero, a su vez, han tenido que hacer algunas concesiones, por ejemplo, frente al volumen de desinformaciones que circulan por sus venas. Aun así, es evidente dónde radica el poder de concentración de datos y de uso discrecional. Por otra parte, las plataformas son empresas privadas que se alimentan (ganan) no solo con la cantidad de usuarios, sino –y sobre todo- con los datos que gratuitamente cedemos al producir, usar, buscar, responder y compartir todo tipo de aplicaciones y contenidos, así también como con el tiempo que pasamos en ellas, lo que se ha dado en llamar *economía de la atención*. Estas empresas conocen que las emociones –sobre todo las negativas como la indignación, el miedo o la furia- son las que más atención e interacciones generan. Moderar, entonces, sería matar la gallina de los

huevos de oro. ¿Será por eso que Elon Musk¹⁴ ha anunciado que Twitter será el defensor de la libertad de expresión?

Ahora veamos la situación desde el otro lado del mostrador: vivimos en sociedades donde las libertades (derechos) necesariamente van acompañadas de responsabilidades. Por ejemplo, nuestra libertad de transitar libremente no nos da derecho a manejar en contramano o a cruzar semáforos en rojo, no solo por la multa que implica, sino también por una cuestión de convivencia social. De la misma manera, por más que la ley no lo prohíba, no tenemos derecho a escupir a cualquiera que se nos cruce por la calle. Como sociedad hemos progresado en algunos aspectos a lo largo de la historia y actitudes y comportamientos considerados normales en otras épocas ya no lo son. Pensemos –por citar algunos ejemplos- en la esclavitud, la tortura, la prostitución infantil y la violencia (verbal, física, psicológica, económica) hacia las infancias, las mujeres y las personas mayores, la discriminación, el racismo y la xenofobia. Podría decirse que no hemos aprendido *del todo*; sin embargo, al menos en amplios sectores de la sociedad hay consenso en que son acciones moral y socialmente reprochables, cuando no directamente delitos.

Todo intercambio social –no solo en el ámbito digital- requiere de reglas claras para quienes participan y deben estar claramente explicitadas (y no ocultas o ser de difícil acceso). En el contexto actual, es necesario un debate amplio para determinar cuáles son los límites de lo decible en la delgada línea entre dos derechos: el de la libertad de expresión y el de la dignidad de las personas al no permitir discursos que hagan apología de la violencia, la discriminación, el odio y el racismo, por mencionar solo algunos. En este razonamiento, coinciden en la necesidad de moderación –por ejemplo- el proyecto español *Ciberinspect* (2019), la periodista especializada en tecnología Natalia Zuazo y el investigador Martín Becerra. En un artículo publicado por el diario *La Voz del Interior*, Zuazo plantea que no existe un estado de naturaleza libre de internet y agrega:

En la práctica concreta de las redes sociales, no hay maximalismo absoluto: los usuarios y las usuarias no quieren espacios en los que gobierne la ley de la selva. Tampoco serían deseables, porque se dejaría de proteger a grupos y a minorías, que deben estar resguardados por distintas razones en términos de derechos humanos (La Voz del Interior, 04/05/2022).

¹⁴ Empresario multimillonario fundador, entre otras empresas, de Space X dedicada a la fabricación y transporte aeroespacial, y CEO de Tesla, fabricante de autos eléctricos y servicios de energía solar. En abril de 2022 Musk anunció que compraría Twitter; luego, desistió. A la fecha de cierre de este artículo, la decisión sobre la compra –o no- era incierta.

Por su parte, Martín Becerra coincide en sostener que la libertad de expresión no es absoluta en Internet y que precisa “como nunca” reglas de moderación de contenidos porque “la base de la socialización es la construcción de pautas de convivencia en común” (El Diario AR, 24/06/2021). Tanto Becerra como Zuazo concuerdan en que, en realidad, ya existen regulaciones pero son privadas (corporativas), sin transparencia, mecanismos de control ni rendición de cuentas y, en general, no son recurribles por parte de las personas usuarias. Para Becerra, la moderación debe ser “adecuada, proporcional, no afectar el derecho a la expresión y preservar el derecho a la no discriminación, a la protección de datos y a la privacidad” (El Diario Ar, 24/06/2021).

¿Quiénes deberían, entonces, establecer las reglas? Una temática tan trascendente para la convivencia social no puede quedar en manos privadas y tampoco solo en los Estados. Será conveniente entonces que participen los distintos actores involucrados: representantes parlamentarios, especialistas, organizaciones de la sociedad civil y de derechos humanos, organismos supranacionales, además de las tecnológicas y los Estados.

Los sesgos cognitivos (o la leña que aviva el fuego)

En los apartados anteriores hemos mencionado que, entre los factores contribuyen a la polarización, se encuentran los sesgos cognitivos. Muchas de las problemáticas actuales –como las teorías conspiracionistas, el negacionismo y los discursos de odio- tienen una base psicológica.

Los sesgos cognitivos fueron definidos por primera vez en 1972 por los científicos sociales Daniel Kahneman y Amos Tversky como una interpretación sistemática y errónea de la información disponible, que además tiene la capacidad de influir en la forma en que se procesan los pensamientos, se toman decisiones y se emiten juicios. En ello inciden motivaciones emocionales, culturales, éticas y sociales. Por su parte, la investigadora Helena Matute (2019) considera que los sesgos son “errores sistemáticos que cometemos todos, en nuestros razonamientos, nuestra atención, la memoria, la percepción del mundo y la manera de dar sentido a lo que nos rodea” (p. 55). Asimismo, inciden en nuestra manera de aprender, de buscar información, de recordar y hasta de editar los recuerdos. En otras palabras, los sesgos cognitivos son “atajos” que toma nuestro cerebro para tomar decisiones. Ello suele ocurrir cuando tenemos demasiada información, estamos apurados/as, no encontramos sentido o necesitamos recordar algo. Los sesgos, por ejemplo, hacen que huyamos cuando percibimos peligro (real o no); por eso están estrechamente vinculados con la supervivencia humana y por lo mismo ninguno de nosotros está exento de ellos.

La necesidad de pertenecer a un grupo es un mecanismo de supervivencia. Tal es así que la familia, la tribu y los colectivos basados en distintas afinidades (edad, ideas, música, etc.) son tan importantes para las personas. “La confirmación de nuestro entorno refuerza los sesgos que nos han unido en primer lugar y los radicalizan” (Peirano, 2019, p. 251). A la confirmación del grupo se suma la distancia que da la virtualidad y la posibilidad del anonimato, que envalentona. En 2022, el programa de televisión español “El Hormiguero”, que se transmite por *Antena 3*, realizó un experimento en el que enfrentó en vivo a *haters*¹⁵ con sus víctimas. El resultado fue que hubo acosadores que terminaron disculpándose con las personas agredidas. Lo que sucede es que una de las características de los discursos de odio es la deshumanización del otro. Enfrentarse cara a cara con otra *persona*, con un igual, puede derrumbar los preconceptos. Por eso hay quienes, cara a cara, no pueden sostener lo que escriben en las redes sociales. Otro factor de incidencia es el conformismo, la comodidad y el abrigo que da, precisamente, la pertenencia a una tribu.

Algunos de los sesgos más frecuentes y que más se adecuan a la situación que nos convoca son:

- *Sesgo de familiaridad*: creer más en la información que nos brinda alguien en quien confiamos que en la de un desconocido. De allí la importancia de los grupos, de los famosos/as e *influencers*.
- *Sesgo de confirmación*: consiste en considerar solamente las pruebas que confirman nuestras creencias y desechar las que las impugnan. No se reduce solo a los datos, sino que también se aplica a su interpretación.
- *Sesgo de disponibilidad*: implica basar nuestras decisiones en información que ya tenemos sin buscar alternativas que puedan ser útiles.
- *Sesgo de supervivencia*: supone sacar conclusiones de un conjunto incompleto de datos porque esos datos han “sobrevivido” a algunos criterios de selección. Por ejemplo, cuando al final del año pedimos al estudiantado que nos evalúe, el resultado será sesgado porque solo responden los que “sobrevivieron” a nuestras clases y no conocemos la opinión de los que abandonaron.
- *Efecto del falso consenso*: tendencia a sobreestimar nuestro punto de vista porque lo consideramos de sentido común.

¹⁵ Del inglés, literalmente, odiadores. Se trata de personas que sistemáticamente hostigan, ofenden, insultan, discriminan y provocan sin razón a otras personas o grupos, principalmente a través de las redes sociales.

- *Sesgo del punto ciego*: es la dificultad de reconocer nuestros propios sesgos.

En esa línea, y siguiendo a Peirano, “los grupos generan un entorno de consenso permanente, aislado del mundo real, donde la credulidad dentro del círculo es máxima, y fuera del círculo es nula” (2019, p. 252). Los algoritmos y los filtros burbuja nos acercan a determinados grupos y nos aíslan de otros con quienes no congeniamos. De esta manera, actúan como reforzadores de nuestras estructuras mentales. En el fondo, no buscamos la verdad sino la confirmación de nuestras posturas: *creemos en lo que queremos creer*. Así, las actitudes que adoptamos dependen más de las emociones que de información, argumentos o evidencias. Es precisamente por eso que son tan difíciles de desmontar. En palabras de Guadalupe Nogués:

No es que la evidencia cambia lo que creemos, sino que lo que creemos cambia la evidencia que aceptamos (...). No es fácil distinguir entre hechos y opiniones, pero lo peor son los hechos disfrazados de opiniones y las opiniones disfrazadas de hechos. (2018, p. 124)

El periodismo no está exento de sesgos. Al contrario, en diversas oportunidades, los temas y enfoques que se elige desarrollar, las fuentes que se consultan y hasta las palabras que se emplean pueden reforzarlos, tal como se observó en el análisis realizado por *Visual Capitalist* sobre el ataque al Capitolio que mencionamos al comienzo. El punto quizás más grave de los sesgos no es que los tengamos sino que las empresas (no solo las tecnológicas), gobiernos y agrupaciones con distintos fines, también los conocen y los utilizan para sus propios fines con la ayuda de la inteligencia artificial.

Recogiendo la soga: ¿qué hacemos con Trump?

Después de este largo recorrido volvemos al principio: los sesgos nos tientan a responder “pero ¡mirá quién habla!” y ello justificaría cualquier decisión. No obstante, es necesario plantearlo con otra mirada porque hoy es Trump y mañana puede ser cualquier otra persona, con o sin causa. Precisamente, diversos intelectuales que no comulgan con el expresidente salieron a cuestionar la censura practicada sobre el exmandatario. El punto es quién/quienes puede/n ejercer el derecho de admisión en las redes y en los medios mientras no existan normas claras, transparentes y consensuadas.

En el artículo “Trump, el patotero censurado”, Martín Becerra reflexiona:

Desde la perspectiva de la libertad de expresión propia de los estándares de derechos humanos, la decisión de las cadenas de TV [de quitar del aire al entonces presidente] es peligrosa por tres motivos: primero, porque cercena la palabra del representante de una corriente de opinión que compite en elecciones y tiene derecho a dar su versión de los hechos, así sea delirante, mientras no

ponga en riesgo la vida de terceros; segundo, porque obstruye el acceso de la sociedad a la expresión del candidato (así sea delirante); tercero, porque los medios se asignaron el rol de controladores del discurso en tiempo real y, con este antecedente, les resultará complejo no ejercer esa función a futuro y desentenderse de las consecuencias políticas y legales correspondientes. (Letra P, 09/10/2020)

Giancarlo Sopo (Infobae, 09/01/2021), exmiembro de la campaña de reelección de Trump, criticó también la medida pero argumentando que se trató de propaganda anti-estadounidense, ya que permite la libre existencia de otras cuentas como las del Ayatollah de Irán, del presidente Nicolás Maduro o la del partido comunista chino. Si algo queda en claro de los párrafos anteriores es que de seguir en esta situación, sin normas claras, en un *laissez faire* o *laissez passer* digital, corremos riesgo de más polarización. Los siguientes son algunos aspectos a tener en cuenta antes de plantear caminos posibles:

- La relación entre quienes producen datos (todos/as nosotros/as) y quienes los usan, venden, aprovechan y manipulan es absolutamente asimétrica. Las personas depositan su vida privada en una “caja de cristal” (su huella digital está a la vista de todos), mientras las tecnologías que soportan estas prácticas digitales funcionan sobre la base de “cajas negras” (oscuros algoritmos conocidos por solo unos pocos). (Cobo, 2019, p. 154)
- Los algoritmos potencian nuestras burbujas de filtro, llevándonos cada vez más hacia los extremos, con los peligros que ello conlleva.
- Quedarnos en nuestra zona de confort aceptando las recomendaciones sin filtrar -según nuestros genuinos intereses y delegando la toma de decisiones-, refuerza el *statu quo*.
- El anonimato de la intermediación digital da sensación de impunidad y contribuye a la deshumanización del otro.

Buscando caminos: hacia una ética digital

Si el problema es multifactorial, las respuestas también deben serlo. Seguramente no serán las únicas ni excluyentes. Deberán ser individuales, sociales, globales, políticas, legales y, lo más difícil, éticas; e implicar a las/os usuarias/os, a los medios, a las compañías de plataformas y a los Estados. De las indagaciones y lecturas realizadas, recuperamos algunas ideas para pensar y accionar:



- Tomar conciencia de los escenarios digitales, sus poderes fácticos y condicionamientos: ¿quién querría modificar una situación que desconoce?
- Recuperar el control sobre nuestros datos, tal como plantea Cristóbal Cobo (2019). Es una locura, pero producimos una gran cantidad de información de la que no somos dueños. Para eso, Cobo apela a una “ciudadanía activa”. Será una tarea ardua, una lucha de David contra Goliat, pero indispensable.
- Educar(nos) en pensamiento crítico y en alfabetización digital e informacional (*digital y news literacy*).
- Pensar, detenernos y reflexionar antes de responder. El sistema (y nuestros sesgos) están preparados para que reaccionemos impulsivamente, con nuestras emociones. Romper con ese círculo vicioso contribuye a calmar las aguas turbulentas.
- Cuando intervengamos en una conversación, evitar amplificar los discursos de odio, cuidar el lenguaje, respetar a todas las personas –incluso a los *haters*-, no generalizar, exponer puntos de vista alternativos. Los promotores del proyecto *Ciberrespect* (2019) sostienen que debemos tener en claro a quiénes va dirigido nuestro mensaje. Seguramente no serán quienes agreden, porque será difícil que cambien de opinión. Hay que apuntar, en cambio, a la “mayoría silenciosa”, aquellas personas que probablemente no intervengan pero que sí pueden ser receptivas a otras posturas.
- Para evitar viralizar los discursos violentos, no usar los mismos *hashtags* ni retuitear los mensajes.
- Reportar ante las plataformas, los medios, e incluso las autoridades, según corresponda, los discursos de odio.

En este camino, tanto para usuarios/as individuales pero sobre todo para periodistas y medios, habría que tener en cuenta que:

- Cualquier contenido debe ser capaz de ser mensurado independientemente de quien lo expresa. No se puede asimilar verdad (o mentira) con quien la enuncia.
- Para ello, es necesario desarrollar estándares de calidad para contrastar la información. El mero declaracionismo atenta contra la calidad informativa, por más confianza que merezca la fuente.



- Desarrollar narrativas con otras perspectivas. Para el proyecto *Ciberrespect* (2019) se trata de aquellas que se basan en enfoques de derechos humanos, interculturalidad y en valores como la empatía, la tolerancia y la igualdad. Deben ser propositivas.
- En la carta abierta publicada en 2020 por *Harper's Magazine* y firmada por 150 intelectuales de todo el mundo –entre ellos J. K. Rowling, Margaret Atwood, Noam Chomsky y Salman Rushdie-, se denuncia la creciente intolerancia hacia ideas diferentes. En la misiva, los/as firmantes sostienen que: La manera de derrotar malas ideas es la exposición, el argumento y la persuasión, no tratar de silenciarlas o desear expulsarlas. Como escritores necesitamos una cultura que nos deje espacio para la experimentación, la asunción de riesgos e incluso los errores. Debemos preservar la posibilidad de discrepar de buena fe sin consecuencias profesionales funestas. (*Harper's Magazine*, 07/07/2020)

Para cerrar, apelamos a tres pilares para construir una convivencia digital democrática:

- *Empatía*: ponerse en los zapatos del otro posibilita ver el problema desde otra perspectiva y entender que siempre se trata de personas. Por ello, para desnaturalizar el odio, es necesario humanizar ante la deshumanización.
- *Transparencia y responsabilidad* por parte de las plataformas respecto de sus mecanismos de funcionamiento y también de las cuentas, para evitar *trolls*, *bots* y cuentas falsas. Un aspecto que no hemos abordado en este trabajo es si deben permitirse este tipo de cuentas. El debate queda abierto. También transparencia y responsabilidad por parte de los Estados sobre sus vinculaciones y acuerdos con las tecnológicas. Una posibilidad es desarrollar políticas de código abierto, como ocurre con el *software* libre. Parafraseando al movimiento de las personas con discapacidad, “nada sobre nosotros sin nosotros”.
- *Ética*: si bien la ética es una, no podemos desconocer los nuevos desafíos que se presentan en los ecosistemas que habitamos. Sin embargo, como dice el profesor Leonhard Dobusch, de la Universidad de Innsbruck, “las redes no tienen ética profesional” (DW, 20/04/2022). Es lógico, las redes son empresas que no tienen ningún propósito de servicio público o bien común. La ética corresponde a la ciudadanía y a la comunidad usuaria (en ambos casos, todos/as nosotros/as). Si, como afirma Cobo (2019), nos constituimos como ciudadanía activa, podremos incidir para que se construyan “nuevos marcos legales y éticos que permitan recuperar la confianza perdida y auditorías éticas de los

algoritmos” (p. 161) y “diseñar una ética de la conversación” (Amado y Bongiovanni, 2021, p. 53).

No hay plaza pública como la conocimos. Las plazas son –nos guste o no, al menos por ahora-, todas privadas, por más que alberguen conversaciones públicas. Sin embargo, no debemos quedarnos con eso. No olvidemos que nuestras decisiones personales tienen consecuencias sociales y, como decía la inolvidable Mafalda, “una pulga no puede picar a una locomotora, pero puede llenar de ronchas al maquinista”.

Referencias bibliográficas

Amado, A. y Bongiovanni, M. (2021). *Información y confianza: comunicación contra la desinformación*. Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung.

Batalla, J. G. (2021). *La cultura de la cancelación. Del juicio público a la era del clickbait*. Buenos Aires: Indicios.

Cobo, C. (2019). *Acepto las condiciones. Usos y abusos de las tecnologías digitales*. Madrid: Fundación Santillana.

Cohen Agrest, D. (2021). *Elogio del disenso. Dilemas éticos para pensar hoy*. Buenos Aires: Penguin Random House.

Institut De Drets Humans De Catalunya (2019). *Ciberrespect. Guía práctica de intervención online para ciberactivistas*. Barcelona.

Matute, H. (2019). “Ilusiones y sesgos cognitivos”, en *Investigación y Ciencia (Edición española de Scientific American)* Nº 518, 55-60.

Noelle-Neumann, E. (1995). *La espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social*. Barcelona: Paidós.

Nogués, G. (2018). *Pensar con otros. Una guía de supervivencia en tiempos de posverdad*. Buenos Aires: El Gato y La Caja.

Pariser, E. (2017). *El filtro burbuja. Cómo la red decide lo que leemos y lo que pensamos*. Madrid: Ed. Taurus.

Peirano, M. (2019). *El enemigo conoce el sistema. Manipulación de ideas, personas e influencias después de la economía de la atención*. Barcelona: Penguin Random House.

Rathje, S.; Van Bavel, J. y Van der Linden, S. (2021). "La animosidad fuera del grupo impulsa el compromiso en las redes sociales". *PNAS*. Vol. 118. Nº 26. Recuperado de <https://doi.org/10.1073/pnas.2024292118>

Rossi, A. (2018). "¿Burbujas de filtro? Hacia una fenomenología algorítmica", en *Inmediaciones de la comunicación* – Vol. 13/Nº 1 – pp. 263-281.

Otras fuentes consultadas

ADL.org. Pirámide del odio. Recuperado de <https://www.adl.org/education/resources/tools-and-strategies/piramide-del-odio>

A Letter on Justice and Open Debate (07 de julio de 2020). *Harper'S Magazine*. Recuperado de <https://harpers.org/a-letter-on-justice-and-open-debate/>

Álvarez Trigo, L. (2020). Cancel Culture, the Phenomenon, Online Communities and Open Letters, en *PopMeC Research Blog*. p. 3. Recuperado de file:///C:/Users/Giga/Downloads/CancelCulture_LauraAlvarezTrigo%20espa%C3%B1ol.pdf

Barba, A. (13 de julio de 2020). Diez apuntes sobre la "cultura de la cancelación". *El País*. Recuperado de <https://elpais.com/opinion/2020-07-13/diez-apuntes-sobre-la-cultura-de-la-cancelacion.html>

Becerra, M. (09 de noviembre de 2020). Trump, el patotero censurado. *Letra P*. Recuperado de <https://www.letrap.com.ar/nota/2020-11-9-18-0-0-trump-el-patotero-censurado>

_____ (24 de junio de 2021). Diez tesis sobre desinformación, fake news y libertad de expresión en Internet. *elDiario.AR*. Recuperado de https://www.eldiarioar.com/opinion/diez-tesis-desinformacion-libertad-expresion-internet_129_8073234.html

Bernasconi, R. (30 de marzo de 2022). Psicosis social, burundanga y estigmatización: la historia detrás del suicidio del Dios Punk. *Perfil*. Recuperado de <https://www.perfil.com/noticias/sociedad/psicosis-social-burundanga-y-estigmatizacion-la-historia-detras-del-suicidio-del-dios-punk.phtml>

Buthada, G. (16 de enero de 2021). How News Media is Describing the incident at the U.S. Capitol. *Visual Capitalist*. Recuperado de <https://www.visualcapitalist.com/how-news-media-is-describing-the-incident-at-the-u-s-capitol/>

Cedro, S. (09 de enero de 2021). Polémica en Estados Unidos: crece el debate sobre si Twitter debía suspender o no la cuenta de Trump. *Infobae*. Recuperado de

<https://www.infobae.com/america/eeuu/2021/01/09/polemica-en-eeuu-se-profundiza-la-grieta-en-torno-a-si-twitter-debia-suspender-o-no-la-cuenta-de-trump/>

Diario Perfil (06 de diciembre de 2018). Los 90 años de Hebe de Bonafini en 50 frases. Recuperado de <https://www.perfil.com/noticias/sociedad/90-anos-hebe-de-bonafini-en-50-frases.phtml>

Diario Río Negro (12 de abril de 2019). Linchamientos: cuando la muchedumbre mata. Recuperado de <https://www.rionegro.com.ar/linchamientos-cuando-la-muchedumbre-mata-949811/>

DW (20 de abril de 2022). Elon Musk y Twitter: multimillonarios, poder y libertad de expresión. Recuperado de <https://www.dw.com/es/elon-musk-y-twitter-multimillonarios-poder-y-libertad-de-expresi%C3%B3n/a-61639455>

Giampaolo, N. (05 de julio de 2020). ¿Cancelación o censura? *Clarín*. Recuperado de https://www.clarin.com/opinion/-cancelacion-censura-0_UD5IRehkd.html

Haroon, M.; Chhabra, A.; LIU, X. y otros. (25 de marzo de 2022). YouTube, ¿el gran radicalizador? Auditoría y mitigación de sesgos ideológicos en las recomendaciones de YouTube, en *arXiv 2203.10666*. Cornell University. Recuperado de <https://arxiv.org/abs/2203.10666>

Infobae (11 de marzo de 2021). Intolerable “broma” de una librería porteña que incitó a quemar los libros de Beatriz Sarlo. Recuperado de <https://www.infobae.com/sociedad/2021/03/11/intolerable-broma-de-una-libreria-portena-que-incito-a-quemar-los-libros-de-beatriz-sarlo/>

_____ (09 de mayo de 2022). El experimento de un programa de la tevé española: enfrentaron a varios “odiadores” con sus víctimas y las consecuencias fueron inesperadas. Recuperado de <https://www.infobae.com/teleshows/2022/05/09/el-experimento-de-un-programa-de-la-teve-espanola-enfrentaron-a-varios-odiadores-con-sus-victimas-y-las-consecuencias-fueron-inesperadas/>

Mariani, K. (febrero de 2022). Cancelación no es Cultura. *Faro Argentino*. Recuperado de <https://faroargentino.com/2022/02/cancelacion-no-es-cultural/>

Molina, G. (06 de enero de 2022). Dios Punk: la historia de un suicidio y de cuando el escrache reemplaza a la Justicia. *elDiario.AR*. Recuperado de https://www.eldiarioar.com/sociedad/dios-punk-historia-suicidio-escrache-reemplaza-justicia_1_8634839.html

Naciones Unidas (mayo de 2019) *La estrategia y plan de acción de las Naciones Unidas para la lucha contra el discurso de odio*. Recuperado de

https://www.un.org/en/genocideprevention/documents/advising-and-mobilizing/Action_plan_on_hate_speech_ES.pdf

Programa Viviana con vos (marzo de 2022). Editorial. *Canal A24*. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=mb7GX2W4cBA>

Sitio #BCNvs Odi Drets De Ciutadania I Diversitat. Disponible en <https://ajuntament.barcelona.cat/bcnvsodi/es/>

Tufekci, Z. (10 de marzo de 2018). YouTube, the great radicalizer. *The New York Times*. Recuperado de <https://www.nytimes.com/2018/03/10/opinion/sunday/youtube-politics-radical.html>

Twitter (08 de enero de 2021). Suspensión permanente a @realDonaldTrump. Recuperado de: https://blog.twitter.com/es_la/topics/company/2020/suspension-permanente-a-realdonaldtrump

Zuazo, N. (04 de mayo de 2022). "Los dilemas de un maximalista de la libertad". *La Voz del Interior*. Recuperado de <https://www.lavoz.com.ar/numero-cero/elon-musk-twitter-y-los-futuros-posibles-para-la-libertad-de-expresion-la-moderacion-y-los-algoritmos/>

